



DECRETO ALCALDICIO N° 6.331 /

QUILLON, Noviembre 28 de 2022.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 23.11.2022, de la Jefe del Departamento de Tránsito;
2. Solicitud de fecha 25.10.2022, del Pastor Presbítero de la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile;
3. Ley de Tránsito N° 18.290;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
7. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que fija el presupuesto municipal para el año 2022;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE** estacionamiento reservado para tres (3) vehículos en calle Diego Portales frente N° 151, a la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile.
2. **INSTRUYASE** al Departamento de Tránsito y Transporte Público, proceder a la demarcación del estacionamiento y a la instalación de la señalización correspondiente.
3. **DERIVESE** copia del presente Decreto a la Subcomisaría de Carabineros de Quillón y a la unidad de Inspección Municipal, para su conocimiento y velar por el cumplimiento de este decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE


JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- SUBCOMISARÍA QUILLON
- TRANSITO
- J.P.L.
- INSPECCION
- ARCHIVO SECMU